Ministerio de Educación y Cultura

iibce
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE

Compra Directa Nº 42/2026
Solicitud de pedido de precio para la adquisición de mobiliario

I) Objeto de la compra:

1. Una (1) mesa ejecutiva de reuniones medidas aproximadas 2,50m por 1,10m con las siguientes características: estructura metálica 4 pies de 40mm x 40mm color a elección, tapa en MDP de 25mm terminación en melánico color a elección, con bandeja metálica y caja de plástico para instalaciones eléctricas.

2. Ocho (8) armarios metálicos para productos inflamables, con las siguientes características; fabricado en materiales aislantes y paredes dobles para mayor protección. Contar con cable a tierra para evitar cortocircuitos y laterales aptos para colocación de extintores en caso de incendio en el interior, incluir un estante galvanizado regulable con canaleta para desagotar líquidos derramados pro los laterales. Medidas aproximadas: largo: 1,10m, alto 1,12m, profundidad 0,45m.

3. Una (1) mesa de acero inoxidable con ruedas con las siguientes características: largo 0,70m, ancho 0,50m y alto: 0,90m sin estante, ruedas plásticas de 0,10m.

4. Un (1) escurridor con un estante de acero inoxidable, con las siguientes características: largo 1,25m, ancho 0,70m, alto 1,25m.

5. Dos (2) estanterías de acero inoxidable con cinco estantes y pies niveladores ajustables; medidas aproximadas: largo 1,10m, alto: 1,80m, profundidad: 0,50m; medida de los estantes: largo 1,08m, profundidad: 0,48m, separación entre estantes 0,36m.

6. Tres (3) mesas plásticas de jardín color verde, medidas aproximadas: diámetro 0,95m, alto 0,70m.

7. Nueve (9) sillas plásticas de jardín color verde apilables, medidas aproximadas: ancho 0,55m, alto 0,80m, profundidad 0,41m.

II) Condiciones particulares:

1. Las mesas y sillas de los ítems 6) y 7) deberán ser del mismo material y color.

2. El precio plaza SIIF de la oferta adjudicada será abonado a noventa (90) días de adjudicada la compra, una vez verificada la correcta entrega de la mercadería por los responsables designados por el IIBCE.

3. El precio plaza **deberá cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

4. Deberá ofrecerse un mantenimiento de oferta de cuarenta y cinco (45) días.

5. La entrega deberá realizarse dentro de los 30 días de recibida la resolución de adjudicación por parte de la Administración el IIBCE. La empresa adjudicataria deberá entregar la mercadería en su embalaje original y colocar el mismo en su sitio definitivo.

6. No se admitirán cesiones de crédito.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
La evaluación de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes parámetros de ponderación:

- PRECIO 40 puntos
- ANTECEDENTES y REFERENCIAS EN PLAZA 60 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA: Le corresponderá 40 puntos (cuarenta) a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.
La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:
Puntaje económico= 40 x Pb/Pi
Pb: es el precio más bajo entre las ofertas que califican
Pi: es el precio en la propuesta en consideración

ANTECEDENTES Y REFERENCIAS EN PLAZA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

- 60 (sesenta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 5, que no registre observaciones en el RUPE.
- 30 (treinta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 3 y menos de 5 antecedentes, que no registre observaciones en el RUPE.
- 15 (quince) puntos a quien posea a quien posea antecedentes positivos con un máximo de 2 y un mínimo igual a 1, que no registre observaciones en RUPE
- Quien no presente antecedentes no tendrá puntaje.
- Quien presente observaciones en RUPE no tendrá puntaje.

Los antecedentes deberán presentarse por carta firmada con identificación de la fecha en que se realizó la compra o individualización del procedimiento de la misma, no se aceptará simples listados enumerativos.

III) Condiciones generales:

1. Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013 modificativas y concordantes.

2. A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

3. La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación,** bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.

4. Se deberá presentar el formulario de identificación del oferente (Anexo I, adjunto al pliego) con número de RUT, indicando que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado y cumplir con el Art. 46 del TOCAF.

5**. Las ofertas serán presentadas únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía**.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) **hasta el 8 de octubre de 2026 hora 12:00.**

6. Las consultas de procedimiento deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas: noelarjonaiibce@gmail.com; administracioniibce@iibce.edu.uy.

Ministerio de Educación y Cultura

iibce INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE

ANEXO I

Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa Nº 42/2026

Nombre del proveedor: _____

Cédula de identidad / Identificación Fiscal Extranjera/ RUT: _____

Correo electrónico: _____

El/Los que suscribe/n _____ (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE*) en representación de _____ (*nombre de la Empresa oferente*) declara/n bajo juramento que la oferta presentada vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta/n sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa Nº 42/2026, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

_____

ACLARACIÓN DE FIRMAS:

_____